

Institución Educativa José María Bravo Márquez

Medellin - Antioquia

Con reconocimiento de carácter oficial, según Resolución Departamental No. 16202 del 27 de noviembre de 2002, modificada según Resolución N°202050053505 del 18/09/2020, autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria (1° a 5°), Educación Básica Secundaría (6° a 9°), el Nivel de Media Académica (10° y 11°) y Educación Formal de Adultos en los Niveles de Educación Básica, Ciclo Secundaria CLEI 3 y 4 y Media Académica CLEI 5 y 6; modificada por la Resolución Municipal No. 202050053505 del 18 de septiembre de 2020. Según Resolución Municipal No. 013989 del 17 de diciembre de 2014, por medio de la cual se autoriza a partir del año 2015, ofrecer Educación Formal Regular, en el nivel de Media Técnica (10° y 11°), en la especialidad de Informática.

Se celebra la proclamación de:

Bachiller en Media Técnica en Programación de Bostware

Se otorgó dicho título a:

PAREJA JIMENEZ SEBASTIAN

Identificado (a) con documento T.I. 1020103254

El acto fue presidido por la Rectora BLANCA DORA GALEANO UPEGUI con C.C. 42.898.483 de Envigado

Registrado en el Libro de Diplomas 6 Folio 155 y en el Acta General de Grado No. 6 de esta Institución del año 2021, el cual consta de 22 estudiantes.

De conformidad con la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1290 de 2009, Decreto Nal. 0921 de 1994 y Decreto 3011 de 1997.

"Documento válido solo con la firma del rector, pues la Institución no tiene Secretaria Académica

nombrada. (Artículos 2.3.3.3.5.3. y 2.3.3.3.5.7 Decreto 1075 de 2015)"

Ciencia Guitura
Deporte

Ciencia Cien

BLANCA DORA GALEANO UPEÇOI

Rectora

Dado en Medellín, (Antioquia) el día 09 de diacoulve de 202/